



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ADJUDICACIÓN DE LAS VACANTES EN EL CÍRCULO INTERIOR, TALABARTEROS 1 Y TALABARTEROS 2 DEL RECINTO FERIAL PARA LA FERIA 2019.

El Ayuntamiento de Albacete por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/7/2019, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Feria de Albacete de 25 de agosto de 2016, publicado en el BOP el 7 de septiembre de 2016, y con el objeto de proceder a la ocupación de los espacios vacantes producidos para la feria 2019, aprueba las normas para la adjudicación de vacantes en la zona del círculo interior, Talabarteros 1 y Talabarteros 2 para la feria 2019.

INFORMACIÓN:

Se puede obtener información completa del citado acuerdo, en la web municipal (www.albacete.es), en el TAE y en las dependencias del Servicio de Cultura y Festejos del Ayuntamiento (Museo Municipal, antiguo Ayuntamiento, plaza del Altozano, s/n, 02001 Albacete).

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes y anexos correspondientes al sobre número 1 se presentarán en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Albacete, (www.albacete.es) así como mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre número 2 (oferta económica) se presentará junto con el resguardo de presentación electrónica de la solicitud y anexos, en las dependencias del Servicio de Cultura y Festejos.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida será de cinco (5) días hábiles, hasta las 24:00 horas del día que corresponda, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

La resolución definitiva del procedimiento se llevará a cabo por la Junta de Gobierno Local o Concejal delegado correspondiente.

Albacete, julio de 2019.